



**ACTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE UN/A PSICÓLOGO/A (GRUPO TRATAMIENTO), PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL PROYECTO “ESTRATEGIAS Y ACCIONES EN ZONAS DESFAVORECIDAS DE ANDALUCÍA QUE APOYAN Y MEJORAN LOS PROCESOS DE INCLUSIÓN SOCIOFAMILIARES EN FAMILIAS CON MENORES EN SITUACIÓN DE ABSENTISMO Y FRACASO ESCOLAR” FINANCIADO POR LOS FONDOS NEXT GENERATION DE LA UNIÓN EUROPEA.**

**Sres. Asistentes:**

**PRESIDENTE:** D. Eduardo Abadía Orozco

**SECRETARIO:** D. David Jiménez Camino y Álvarez, por delegación de D. José Luís López Guío

**VOCALES:** D<sup>a</sup> Beatriz Corral Torrelo.  
D<sup>a</sup> Esther Solís Rodríguez.  
D<sup>a</sup> Juan Antonio Salvador-Almeida Fernández.

En la ciudad de Algeciras, siendo las 09:00 horas del día veintitrés de marzo de dos mil veintitrés, se reúnen los señores anteriormente citados, al objeto de constituir el Tribunal Calificador para la selección de un/a psicólogo/a (Grupo Tratamiento) para la participación en el proyecto **“ESTRATEGIAS Y ACCIONES EN ZONAS DESFAVORECIDAS DE ANDALUCÍA QUE APOYAN Y MEJORAN LOS PROCESOS DE INCLUSIÓN SOCIOFAMILIARES EN FAMILIAS CON MENORES EN SITUACIÓN DE ABSENTISMO Y FRACASO ESCOLAR” FINANCIADO POR LOS FONDOS NEXT GENERATION DE LA UNIÓN EUROPEA**, de conformidad con las bases, aprobadas al efecto por Decreto de Alcaldía nº 1096 de 6/02/2023, donde se establece que la selección se llevara a cabo entre los/as candidatos/as propuestos/as por el Servicio Andaluz de Empleo, a partir de la presentación de oferta genérica de empleo, habiendo sido convocados/as para comparecer en la Delegación de Igualdad y Bienestar Social, sita en la calle Emilio Burgos s/n, con el fin de proceder al proceso selectivo, así como que la no presentación del candidatos/as, que se señalará con la abreviatura (NP), supondrá su exclusión. Dicho tribunal queda válidamente constituido

**PRIMERO.-** El Servicio Andaluz de Empleo envía los siguientes candidatos/as:

- D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> DOLORES MOLINA GARCÍA.
- D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> ANGELES CARABALLO ÁVILA.
- D. EZEQUIEL CANTALEJO VILLANUEVA.
- D<sup>a</sup>. A. DEL PILAR PÉREZ VALLE.
- D. FRANCISCA PURIFICACIÓN MARTÍN FORNIELES.

Las puntuaciones obtenidas en el proceso selectivo quedan establecidas como a continuación se detalla, teniendo en cuenta que para la valoración de los conocimientos del puesto a desempeñar se han tenido en cuenta los siguientes criterios que citan por



Delegación de Igualdad y Bienestar Social  
C/ Emilio Burgos, S/N  
Tel. 956 67 27 29

Código Seguro de Verificación	IV7BHWL6ZJBC57P6SXXCF4QCJY	Fecha	28/03/2023 13:57:26
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	JUAN ANTONIO SALVADOR ALMEIDA FERNANDEZ (TECNICO)		
Firmante	MARIA ESTHER SOLIS RODRIGUEZ (TECNICO)		
Firmante	BEATRIZ CORRAL TORRELO (TECNICO)		
Firmante	EDUARDO ABADIA OROZCO (TECNICO)		
Firmante	DAVID JIMENEZ CAMINO ALVAREZ (JEFE DE SERVICIO)		
Url de verificación	<a href="https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV7BHWL6ZJBC57P6SXXCF4QCJY">https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV7BHWL6ZJBC57P6SXXCF4QCJY</a>	Página	1/3



orden mayor a menor prioridad: *tener experiencia como psicólogo/a en evaluación, tratamiento y valoración psicológica desde una perspectiva psicodinámica Instituciones Públicas (E1); tener experiencia como psicólogo/a en evaluación, tratamiento y valoración psicológica desde una perspectiva psicodinámica Instituciones Privadas (E2); tener experiencia como psicólogo/a en evaluación, tratamiento y valoración psicológica con otra orientación teórica Instituciones Públicas (E3); tener experiencia como psicólogo/a en evaluación, tratamiento y valoración psicológica con otra orientación teórica Instituciones Privadas (E4); Tener cursos formación, realizados en centros oficiales sobre psicodinámica (F1); y tener cursos de formación, realizados en centros oficiales, que verse sobre las materias de desarrollo comunitario, mediación y apoyo a la intervención socioeducativa (F2); hasta un máximo de tres puntos en total.*

CANDIDATOS/AS	1ª FASE: CONCURSO DE MÉRITOS						2ª Fase: Entrevista personal		Total
	F1	F2	E1	E2	E3	E4	Conocimiento del puesto a desempeñar	Capacidad personal para el desempeño del puesto	
M <sup>a</sup> DOLORES MOLINA GARCÍA	0	3,61	0	0	4,13	0	2	2	10
M <sup>a</sup> ANGELES CARABALLO ÁVILA	0	5,75	0	0	0	1,99	2	1	7,99
EZEQUIEL CANTALEJO VILLANUEVA	0	0,8	0	2,59	0	1,24	1,5	1	7,13
A. DEL PILAR PÉREZ VALLE	0	1,6	0	0	0	1	2	2	6,66
FCA. PURIFICACIÓN MARTÍN FORNIELES	0	1,33	0	1,94	0	0	0,75	0,75	4,77

**SEGUNDO.-** A la vista de la puntuación obtenida en el proceso selectivo, este Tribunal propone, por unanimidad, la selección, como psicólogo/a (Grupo Tratamiento) para el proyecto de **“ESTRATEGIAS Y ACCIONES EN ZONAS DESFAVORECIDAS DE ANDALUCÍA QUE APOYAN Y MEJORAN LOS PROCESOS DE INCLUSIÓN SOCIOFAMILIARES EN FAMILIAS CON MENORES EN SITUACIÓN DE ABSENTISMO Y FRACASO ESCOLAR” FINANCIADO POR LOS FONDOS NEXT GENERATION DE LA UNIÓN EUROPEA**, a los candidatos/as que mayor puntuación ha obtenido y que a continuación se establece:

- D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> DOLORES MOLINA GARCÍA.

**TERCERO.-** Así mismo, a la vista de la puntuación obtenida en el proceso selectivo, este Tribunal propone, por unanimidad, como reservas para el puesto de un/a psicólogo/a (Grupo Tratamiento), para el proyecto de **“ESTRATEGIAS Y ACCIONES EN ZONAS DESFAVORECIDAS DE ANDALUCÍA QUE APOYAN Y MEJORAN LOS**

Código Seguro de Verificación	IV7BHWL6ZJBC57P6SXXCF4QCJY	Fecha	28/03/2023 13:57:26
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	JUAN ANTONIO SALVADOR ALMEIDA FERNANDEZ (TECNICO)		
Firmante	MARIA ESTHER SOLIS RODRIGUEZ (TECNICO)		
Firmante	BEATRIZ CORRAL TORRELO (TECNICO)		
Firmante	EDUARDO ABADIA OROZCO (TECNICO)		
Firmante	DAVID JIMENEZ CAMINO ALVAREZ (JEFE DE SERVICIO)		
Url de verificación	<a href="https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV7BHWL6ZJBC57P6SXXCF4QCJY">https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV7BHWL6ZJBC57P6SXXCF4QCJY</a>	Página	2/3



**PROCESOS DE INCLUSIÓN SOCIOFAMILIARES EN FAMILIAS CON MENORES EN SITUACIÓN DE ABSENTISMO Y FRACASO ESCOLAR” FINANCIADO POR LOS FONDOS NEXT GENERATION DE LA UNIÓN EUROPEA**, a los/as candidatos/as que mayor puntuación han obtenido después del candidato/a cuya selección se propone y que a continuación se establece por orden de prelación:

- D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> ANGELES CARABALLO ÁVILA.
- D. EZEQUIEL CANTALEJO VILLANUEVA.
- D<sup>a</sup>. A. DEL PILAR PÉREZ VALLE.
- D<sup>a</sup>. FCA. PURIFICACIÓN MARTÍN FORNIELES.

Por todo lo expuesto el Tribunal de Selección ACUERDA, por unanimidad:

1º Declarar finalizado el proceso selectivo de un/a psicólogo/a (Grupo Tratamiento) para el proyecto de **“ESTRATEGIAS Y ACCIONES EN ZONAS DESFAVORECIDAS DE ANDALUCÍA QUE APOYAN Y MEJORAN LOS PROCESOS DE INCLUSIÓN SOCIOFAMILIARES EN FAMILIAS CON MENORES EN SITUACIÓN DE ABSENTISMO Y FRACASO ESCOLAR” FINANCIADO POR LOS FONDOS NEXT GENERATION DE LA UNIÓN EUROPEA.**

2º Proceder a la publicación de la lista provisional de candidato/a cuya selección se propone, así como de reservas, existiendo tres días para presentar reclamaciones, transcurridos éstos sin presentación de reclamaciones, dicha lista provisional se dará por definitiva y el/la candidato/a incluido/a en la misma que haya obtenido mayor puntuación será propuesto/a por este Tribunal de Selección para su contratación. Así mismo, los/as candidatos/as que haya obtenido mayor puntuación después del candidato/a cuya selección se propone, quedarán designado como reservas.

Y siendo las 10:30 horas del día veintitrés de marzo de dos mil veintitrés, se levanta la sesión y para su constancia se expide la presente acta, que consta de tres páginas, con la firma de todos los miembros del Tribunal de Selección, de todo lo cual, yo, el Secretario, doy fe.

Código Seguro de Verificación	IV7BHWL6ZJBC57P6SXXCF4QCJY	Fecha	28/03/2023 13:57:26
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	JUAN ANTONIO SALVADOR ALMEIDA FERNANDEZ (TECNICO)		
Firmante	MARIA ESTHER SOLIS RODRIGUEZ (TECNICO)		
Firmante	BEATRIZ CORRAL TORRELO (TECNICO)		
Firmante	EDUARDO ABADIA OROZCO (TECNICO)		
Firmante	DAVID JIMENEZ CAMINO ALVAREZ (JEFE DE SERVICIO)		
Url de verificación	<a href="https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV7BHWL6ZJBC57P6SXXCF4QCJY">https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV7BHWL6ZJBC57P6SXXCF4QCJY</a>	Página	3/3

